

Junta Ordin.^a del 24 de Marzo de 1831.

Se leyó el borrador de la Junta anterior y quedó
aprobado y tambien el Art. 8.^o de los Estatutos.
Yntendida la R.^a Sociedad el objeto de la
Junta relativa a la aprobacion del Plan para el esta-
blecimiento de una Escuela de 1.^a educacion, se discutió
el punto con toda detencion, y oydo el dictamen
del S. Presidente, pidiend. la reposicion de las li-
neas de Regulares que se habian abierto conforme
a R.^a ordenes; Acordó se quite el R. del Y. Hno.
y se obispo de esta discusion por una comision comp.^{ta}
de los S. Presidente, Yntend.^{te} y Barneque, D. Jose, a los
fines indicados, dando cuenta de su resultado, sus-
pendiend. por ahora el establecim.^{to} de la Escuela
proyectada por la comision, ala que la R.^a Socie-
dad da las gracias; colocandose dho. Plan en el
Archivo hasta que otra cosa se determine.

Tambien se leyeron dos oficios del S. Inter-
dente acompañand. dos Yntercomunicaciones para facilitar
en esta Provincia la aclimatacion del Arroz de Se-
cano, y manifestand. entregaria la Simiente que
al efecto habia recurrid. procedente de Manila. La
Sociedad se enteró con mucho gusto y en su intelig.^a
Acordó, se den las gracias adho. S. Yntend.^{te}, ma-
nifestandole el aprecio de este R.^a Cuerpo, y al mismo